

FOTO

(PRIMER APELLIDO)

(NOMBRE)

(SEGUNDO APELLIDO)

Nacido en _____ Provincia _____
el día _____ de _____ de _____, con despacho profesional en _____
C.P. _____ Calle/Plaza _____
Nº _____ Piso _____ Teléfono _____ e-mail _____
DNI _____

EXPONE:

Que el amparo del Apartado 1º, Artículo 5º del Decreto 693/68, de 1 de abril (B.O.E. número 85, del 9 de abril), y estando en posesión del título de:

según acredita, desea incorporarse al Colegio de Administradores de Fincas, para lo que acompaña, a esta solicitud, los documentos que se señalan al dorso, y manifiesta su aceptación a los Estatutos del Colegio al que se incorpora y las normas de carácter administrativo y económico establecido por éste.

Que previos los trámites pertinentes, autorice la incorporación del solicitante en el COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE _____ como miembro ejerciente.

_____ de _____ de 20 _____

(Firma)

SR./SRA. PRESIDENTE/A DEL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS
DE _____

Colegiado Territorial Nº: _____
Fecha ingreso: _____
Acta número: _____
Efectos económicos: _____



COLEGIO TERRITORIAL DE
ADMINISTRADORES DE FINCAS
DE CORDOBA

RONDA DE LOS TEJARES, 19 PORTAL 7 2º-
TFNO. Y FAX: 957 473 43
14008 - CORDOBA

NORMAS DE ACCESO CON TITULOS DE INGRESO DIRECTO, RECOGIDOS EN EL APARTADO 1º DEL ARTÍCULO 5º DEL DECRETO 693/68, DE FECHA 1 DE ABRIL

Licenciados en Adm. Y direc. De empresas, Arquitectura, Ciencias Ambientales, Biológicas, Empresariales, Geológicas, Físicas Políticas y Químicas, Licenciados en Derecho, Documentación, Económicas y Comerciales, Filología y Ciencias de la Educación, Filosofía y Letras, Geografía e Historia, Investigación y Técnicas de Mercado, Matemáticas, Pedagogía, Psicología, Psicopedagogía y Sociología, Licenciados de la Marina Civil, Profesores Mercantiles, Procuradores de los Tribunales de Justicia, Veterinarios, Arquitectos Técnicos, Ayudantes de Montes, Diplomados en Empresas y Actividades Turísticas, en Gestión y Administración Pública, Gestión Comercial y Marketing, Informática, Magisterio, Matemáticas y Relaciones Laborales, Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, Dirección y Creación de Empresas e Ingeniería de la Edificación, Graduados en Finanzas y Contabilidad, Graduados Sociales, Ingenieros Agrónomos, de Caminos, Canales y Puertos, en Informática, Industriales, de Minas, de Montes, de Telecomunicación, Químicos, Técnicos Aguícolas, Técnicos en Diseño Industrial, en Explotación de Minas, Técnicos Forestales, Técnicos Industriales, Técnicos en Informática de Gestión, Tecnicos en Informática de Sistemas, Técnicos Navales, Técnicos de Obras Públicas, Técnicos de Telecomunicación y Técnicos en Topografía.

- 1.- Solicitud por duplicado en modelo oficial (una solicitud se remitirá al Consejo General)
- 2.- Fotocopia del Título compulsada por el Colegio donde se presenta la instancia o, en su defecto, certificación académica y justificante de haber abonado las tasas de expedición del Título que se hace constar en el anverso.
- 3.- Tres fotografías (dos de ellas se remitirán al Consejo General)
- 4.- Declaración de no estar incurso en inhabilitación (margen izquierdo).
- 5.- Diligencia del Colegio certificando el alta del nuevo colegiado/a (margen derecho).
- 6.- Fotocopia de DNI.
- 7.- Numero de cuenta bancaria para el cargo de las cuotas.

NOTA: De esta documentación, al Consejo General sólo ha de remitirse una solicitud de modelo oficial y dos fotografías. El resto de documentos quedará en poder del Colegio correspondiente.

ECONOMICAS:

1. La Cuota de ingreso, colegiación y expedición del Carnet y Título para profesional de Administradores de Fincas, es la establecida por el Colegio, aprobada en Asamblea General de Colegiados, incluida la cuota correspondiente al Consejo General, es de 650 € .
2. La Forma de pago de la cuota de inscripción, colegiación y expedición del Carnet y Títulos profesionales de Administradores de Fincas, podrá ser fraccionada a petición del interesado aspirante
3. .La Cuota Trimestral para los Colegiados Ejercientes es de 120 €.
La Cuota Trimestral para los Colegiados No Ejercientes es de 65 €.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de este Colegio, así como en el del Censo Nacional de Colegiados Administradores de Fincas, a cargo del Consejo General, cuya finalidad es confeccionar un censo de carácter público de colegiados, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos, y podrá ser cedido a los Colegios de Administradores de Fincas, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero del Colegio será el propio Colegio y del fichero del Censo Nacional de Colegiados será el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas. La dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante éste último es Plaza del Marqués de

DECLARACIÓN JURADA

El firmante declara, por su Honor, no estar cumpliendo condena de inhabilitación.

Y para que conste y a petición del Colegio de Administradores de Fincas en que solicito el ingreso, firmo la presente en el lugar y fecha que se indica en el anverso.

(Firma del solicitante)

DILIGENCIA DE COLEGIACIÓN

Para hacer constar, que a la vista de la documentación aportada, queda aprobada esta colegiación con el número Territorial _____.

Córdoba a, _____ de _____ de 2_____

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO